

Nuevas oportunidades en el mercado de pagos

En el proceso de transformación bancaria, los bancos no solo tienen que defender sus actuales nichos de negocio sino que pueden aprovechar las nuevas oportunidades que los avances tecnologícos, los cambios normativos y los nuevos players les ofrecen.

Dentro de este contexto, cobra un papel relevante en el área de medios de pago la nueva directiva europea de servicios de pago (PSD2), la cual abre un horizonte de posibilidades para el desarrollo de nuevos modelos de negocio innovadores por parte de terceros y de las propias entidades financieras, bien sea aprovechando directamente las directrices de PSD2, o bien mediante el desarrollo de servicios añadidos alrededor de PSD2 que puedan ser monetizados mediante modelos de API Premium.

El objetivo fundamental de esta nueva directiva es crear un espacio único de servicios de pago a nivel europeo que ofrezca igualdad de condiciones y de derechos en los servicios ofrecidos en el mercado. Esto obliga a los actores del sistema bancario a replantearse su modelo de negocio para buscar nuevas fuentes de valor que aprovechen las oportunidades que surgen de los nuevos canales de información.

La puesta en marcha de PSD2 conllevará cambios fundamentales en la industria de pagos al dar a los proveedores de estos servicios (terceros no vinculados a las entidades) acceso a la infraestructura de los bancos para acceder a la información de las cuentas y a los servicios de pago.

Supondría una oportunidad para los propios bancos, que también tendrán acceso a la información de otras entidades, fortaleciendo y mejorando su modelo de negocio y desarrollando servicios que mejoren la experiencia de sus clientes y que ayuden, además, a la captación de nuevos clientes.

La EBA está definiendo la relación entre las entidades y las terceras partes interesadas en el uso de la información, así como la contraprestación del uso por parte de estas terceras partes de la infraestructura que provee la información propiedad de las entidades bancarias. En este contexto la seguridad de la información que se maneja sobre cuentas y sobre los pagos se convierte en un factor capital a asegurar por parte de los bancos.

Objetivos PSD2:

Contribuir a formar un mercado de pagos Europeo integrado y eficiente.

Reducir las barreras de entrada para los proveedores de servicios de pago (incluyendo los nuevos actores del sector) para asegurar la libre competencia y mejorar el desarrollo tecnológico dentro del marco europeo.

Asegurar un alto nivel de protección al consumidor y de la seguridad de los pagos.

Reducir los costes de pagos para los consumidores.

Facilitar la creación de normas técnicas comunes, y la interoperabilidad.

Principales actores en PSD2

Con la puesta en marcha de la directiva se definen tres nuevas clases de proveedores de servicios financieros:

AISP

Proveedor de servicios de información de cuentas (Account Information Service Provider). Se encargan de agregar información de varias entidades financieras para ofrecer una visión consolidada de las finanzas de una persona.

PSIP

Proveedor de servicios de iniciación de pagos (Payment Initiating Service Provider). Son iniciadores de las transacciones de pago on line. Estas empresas obtienen información para permitir a los clientes realizar pagos electrónicos, lo que supone una alternativa al pago con tarjeta para comprar bienes o servicios.

ASPSP

Proveedor de servicios de pago y de datos de cuentas, a los AISP y PSIP (Account Servicing Payment Service Provider). Se trata, en general, de los bancos propietarios de la información y de los servicios que los proporcinan a terceros. entidad para un posterior tratamiento por parte de una AISP.



Aspectos relevantes de PSD2 a considerar

- > La actual directiva protege los derechos del consumidor en caso de débitos no autorizados de una cuenta bajo ciertas condiciones.
- > Los consumidores también estarán mejor protegidos cuando el monto de la transacción no se conoce de antemano. El beneficiario sólo podrá bloquear los fondos en la cuenta del ordenante cuando el ordenante haya aprobado la cantidad exacta que puede ser bloqueada. El banco del ordenante deberá liberar de inmediato los fondos bloqueados después de haber recibido la información sobre la cantidad exacta y, a más tardar después de haber recibido la orden de pago.
- > Por otra parte, la nueva Directiva aumentará los derechos del consumidor al enviar transferencias y remesas de dinero fuera de la UE, o el pago en monedas no pertenecientes a la UE.
- > Se reduce la responsabilidad del consumidor en las situaciones de uso fraudulento pasando de 150€ a 50€.
- > La nueva directiva obligará a los Estados miembros a que designen las autoridades competentes para gestionar las reclamaciones de los usuarios de servicios de pago y otras partes interesadas, como las asociaciones de consumidores, en relación con supuestas infracciones de la Directiva.
- > Los proveedores de servicios de pago que están cubiertos por la Directiva deben disponer de un procedimiento de reclamaciones disponible para los consumidores, antes de iniciar los procesos judiciales.
- > Actualmente se pueden emitir recargos sobre pagos realizados con tarjetas de crédito. Con la entrada en vigor de la directiva, los recargos sobre pagos estarán prohibidos.
- > Los proveedores de servicios de pago estarán obligados a aplicar la llamada Autenticación Fuerte de cliente (Strong Customer Authentication) en cada inicio de una transacción de pago electrónico.
- > Se promulga el acceso a la información en base al uso de APIs (Interfaces de aplicación), de manera que sea accesible de forma sencilla y estandarizada tanto por terceras partes como por entidades. Se realizarán estándares técnicos que ayuden a la normalización y regulación de la información mínima sobre cuentas a compartir de acuerdo a PSD2.



El mundo de API y PSD2

La banca viene usando APIs desde hace varios años, pero hasta ahora fundamentalmente han sido APIs privadas para aplicaciones internas o para partners muy concretos y limitados. El reto que surge ahora es generar APIs abiertas para su uso de forma masiva por terceros, dotándose para ello de soluciones de API Management que proporcionen las características de seguridad, escalabilidad y monitorización necesarias en este nuevo modelo. Las APIs abiertas son, por tanto, un componente fundamental para poder explotar la potencialidad de un estándar de banca abierta.

Un ecosistema digital que se centra en APIs puede ofrecer a las entidades bancarias la oportunidad de alinearse con toda una serie de jugadores complementarios que hasta ahora se han visto como ajenos. Estos incluyen a los proveedores de servicios públicos, especialistas de comercio electrónico, los minoristas y las empresas Fintech. Además, no se requiere una inversión elevada, muchas empresas Fintech ya trabajan con funcionalidades parecidas, lo que puede permitir acelerar la creación de nuevos modelos de negocio dentro de un nuevo ecosistema digital.

Hay un enorme potencial para las entidades en el uso de las APIs, para crear servicios de valor añadido de bienes y productos, o para optimizar procesos de negocio de forma espectacular. Son imprescindibles para impulsar la transformación real en Banca Digital, evolucionando hacia un modelo de Bank as a Service (BaaS) que permita el desarrollo de ecosistemas colaborativos y la monetización de los activos de las entidades financieras.

PSD2 está definiendo la información que debe compartirse de forma pública bajo autorización. Tanto el acceso a esta información como a los servicos de pago de los bancos se hará a través del uso de APIs.



Cómo te podemos ayudar a mejorar el negocio bancario con PSD2

Apostamos por la innovación como el vehículo del cambio. Por ello, seguimos invirtiendo en analizar las tendencias a futuro del modelo de negocio bancario para poder detectar las necesidades reales del negocio y alinearlas con nuestro conocimiento tecnológico.

En este sentido, tenemos muy clara la revolución que viene anunciándose con las nuevas regulaciones europeas sobre servicios de pago, comisiones de tarjetas o restructuración de adeudos.

Entendemos que esta revolución no es una amenaza sino una gran oportunidad para la banca, ofreciendo posibilidades a los bancos para optimizar sus actuales servicios e incluso establecer nuevos servicios específicos que permitan generar nuevas experiencias de usuario que amplíen su oferta y abrir nuevos mercados.

En el nuevo ecosistema de banca abierta se está tendiendo a una economía basada en APIs abiertas, la cual representa una oportunidad para obtener una ventaja competitiva estratégica, más que meramente cumplir con los requisitos para ajustarse al marco regulatorio.

Para poder tomar ventaja de estas nuevas oportunidades de negocio, se requerirá un cambio radical en la forma de llevar a cabo la innovación del producto. En un mundo tecnológico de constante evolución, las entidades tienen la necesidad de mejorar su flexibilidad y su tiempo de respuesta a los requisitos del mercado.





1. Arquitectura PSD2

Analizamos la situación de partida de la organización.

Definimos un modelo de arquitectura empresarial que cumpla con los requisitos de PSD2, basado en arquitecturas técnicas de servicios y microservicios, dotado de soluciones de API Management, y que esté preparado para poder evolucionar según las nuevas tendencias tecnológicas (Blockchain, SCA, cloud, etc).

Implantar el modelo de arquitectura dentro de la organización.

Seguimiento la eficiencia y rendimiento de la arquitectura empresarial implementada.

2. Desarrollo de APIs y de soluciones de negocio PSD2

Desarrollamos APIs específicas de PSD2, y de otras relacionadas, en modelos API Premium, sobre la solución de API Management de la entidad.

Desarrollamos servicios y adaptación de aplicaciones existentes para exponer como servicios las capacidades requeridas por la nueva directiva.

Implementamos soluciones específicas relativas al cumplimiento con los requisitos de seguridad de PSD2, tales como firewall de pagos sobre PSD2, o la autenticación fuerte de usuario.

Definimos y desarrollamos soluciones de negocio específicas sobre PSD2 para las áreas de medios de pago y de riesgos fundamentalmente.

3. Transformación digital sobre PSD2

Definimos estrategias para exponer dominios de negocio de las entidades como servicios a terceros.

Proporcionamos un entorno de prueba que permita explorar la potencialidad de PSD2 mediante modelos de Open API, y detectar las oportunidades de su aplicación dentro del modelo operativo de la entidad. Para ello proponemos la creación de un Sandbox Open API sobre PSD2, desarrollado a medida sobre la infraestructura de API propia de la entidad, o utilizando el Sandox Open API que proporcionamos.

Desarrollamos prototipos o mínimos productos viables (MVPs) de negocio sobre el Sandbox Open API PSD2.

Colaboramos en la creación de API Markets en sus diferentes fases: Alfa (creación de Sandbox y testing interno), Beta (apertura controlada del Sandbox para su testing por terceros), y Monetización (apertura paulatina del entorno real para el uso de APIs Premium para soluciones de terceros).

4. Auditoría PSD2

Certificamos que cualquier tercero que quiera integrar sus servicios en el modelo arquitectónico cumple con los requerimientos establecidos con PSD2.

O que cualquier nuevo servicio que se ofrezca cumple con los requerimientos de la PSD2.

Aseguramos que las comunicaciones que se realizan a las entidades, son las establecidas en base a los marcos regulatorios y que se realizan de forma segura.

¿Te animas a transformarte con nosotros?

www.atmira.com